

Cód. FO-GEJU	Formato FO-GEJU	 Alcaldía de Medellín
Versión	Diligencia de Notificación por Aviso	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, **la presente notificación se publicará** en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles.

TITULAR: JAIME PELAEZ
CC / NIT: 8282986
DIRECCIÓN: CL 107 69 31/33, Medellín.
ACTUACIÓN: RESOLUCION LIQUIDADORA
NÚMERO: RL-201950094328 del 9/30/2019
LICENCIA: C4-2395-12

Contra el Acto Administrativo notificado se le informa que, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, **a partir de la presente notificación por aviso y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ésta, puede presentar o solicitar** el Recurso de Reposición ante esta Subsecretaría y el de Apelación, en forma directa o subsidiaria, ante el Secretario de Gestión y Control Territorial, que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa.

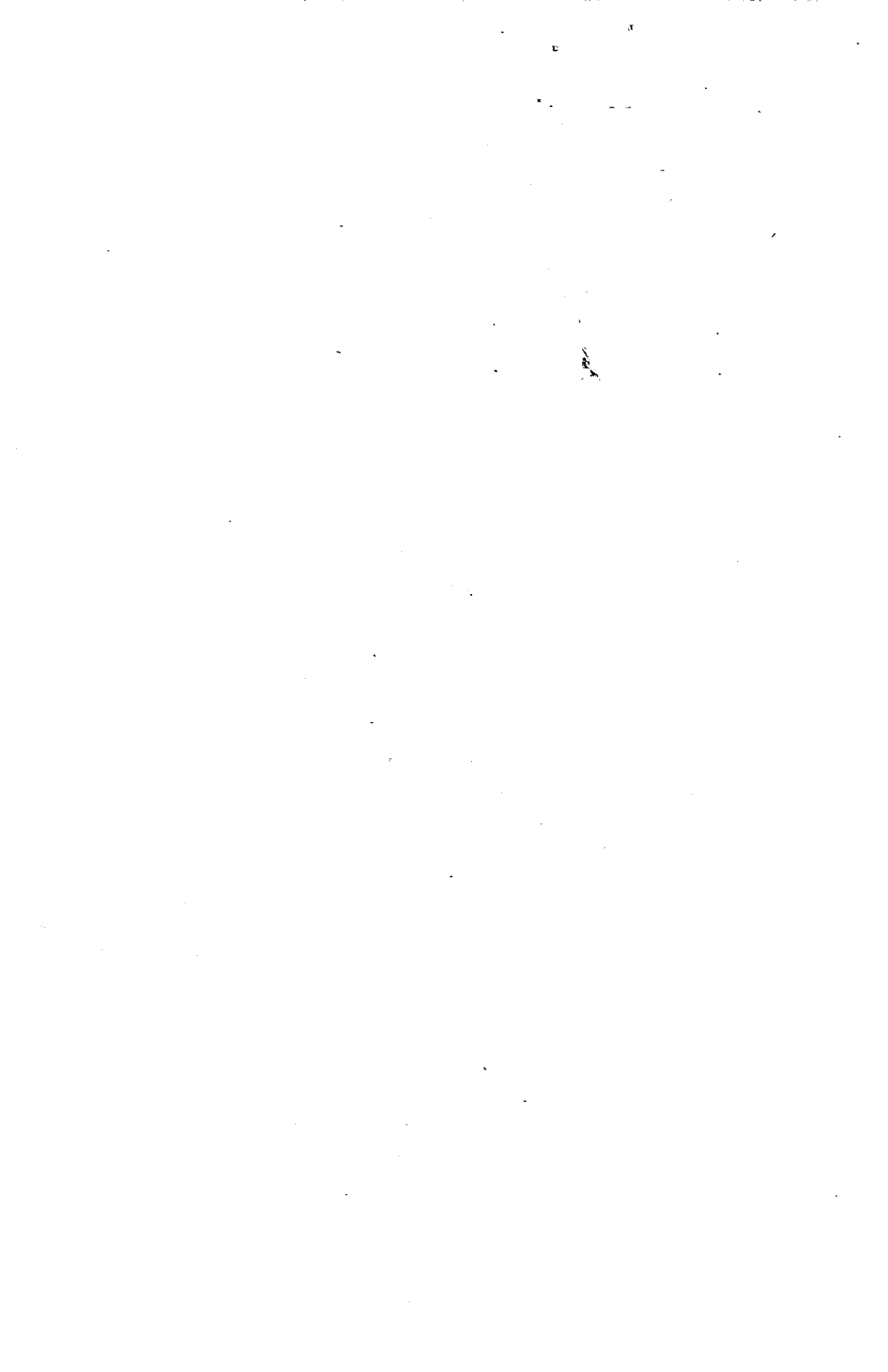
Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 52 165 Medellín, Centro Administrativo Municipal La Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

Nota: Se hace entrega en forma gratuita de la copia del acto administrativo, que por este medio se notifica.

FIJADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
DESEFIJADO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución C4-2395-12 del 7/17/2012. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la libertad. Piso 8, Torre B. CBML:5040140014

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO**



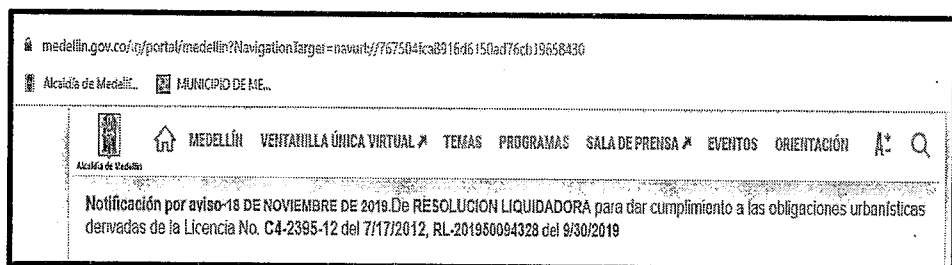
Cód. FO-GEJU	Formato FO-GEJU	 Alcaldía de Medellín
Versión	Constancia de Notificación por Aviso	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se publicó en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 52 165 Medellín, Centro Administrativo Municipal La Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

TITULAR: JAIME PELAEZ
CC / NIT: 8282986
ACTUACIÓN: RESOLUCION LIQUIDADORA
NÚMERO: RL-201950094328 del 9/30/2019
LICENCIA: C4-2395-12
FIJADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
DESFIJADO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB



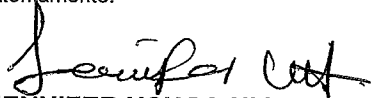
medellin.gov.co/cyportal/medellin?NavigationTarget=navarw/7767504ica8916d6150ad76cb19658430

Alcaldía de Medellín MUNICIPIO DE ME...


MEDELLÍN VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL TEMAS PROGRAMAS SALA DE PRENSA EVENTOS ORIENTACIÓN

Notificación por aviso-18 DE NOVIEMBRE DE 2019.De RESOLUCION LIQUIDADORA para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la Licencia No. C4-2395-12 del 7/17/2012, RL-201950094328 del 9/30/2019

Atentamente:


JENNIFER USUGA HIGUITA
Notificadora

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución C4-2395-12 del 7/17/2012. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la libertad. Piso 8, Torre B. CBML:5040140014

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO

